

**GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS**

Bogotá, D.C., 01 JUN. 2026

Peticionario(a)  
Anónimo  
PUBLICAR EN PÁGINA WEB

**Asunto:** Remisión Oficio GS-2026-041184/SECAR-GUBIM 13 de la Policía Metropolitana de Pereira, recibido con radicado ANLA 20266200636482 del 19 de mayo de 2026. Respuesta a comunicación con radicado ANLA 20266200532472.

**Expedientes:** PQRS-38901-2026 / PQRS-36605-2026

Respetado(a) petionario(a):

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, la Entidad recibió la respuesta emitida por el Grupo de Policía Ambiental y los Recursos Naturales de la Policía Metropolitana de Pereira, a la comunicación remitida por la ANLA mediante radicación 20262300455001 del 7 de mayo de 2026 - *Traslado por competencia de la comunicación con radicado ANLA 20266200532472 del 27 de abril de 2026. Denuncia por tenencia ilegal de fauna silvestre (loro) Anónima.*

En atención a la misma, esta Autoridad consideró pertinente publicarla para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

En virtud de lo señalado, como adjunto a la presente, se publica el Oficio GS-2026-041184/SECAR-GUBIM 13 de la Policía Metropolitana de Pereira, recibido con radicado ANLA 20266200636482 del 19 de mayo de 2026.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de [PQRS](#) indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de la – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co); **Correo Electrónico** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); Buzón de – [PQRS](#) –; **GEOVISOR – SIAC** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio

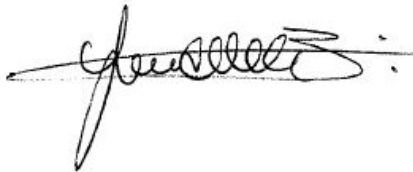
web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN**  
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:  
ANGELA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:  
ANDRÉS DAVID CAMACHO MARROQUIN (CONTRATISTA)

Copia para: No.

Anexos: Sí, Oficio GS-2026-041184/SECAR-GUBIM 13 de la Policía Metropolitana de Pereira, recibido con radicado ANLA 20266200636482 del 19 de mayo de 2026.

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000002E

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA**  
**GRUPO DE POLICIA AMBIENTAL Y LOS RECUROS NATURALES**

No. GS-2026 -041184/SECAR-GUBIM 13

Pereira, 18 de Mayo de 2026

Señor  
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN  
Coordinador del Grupo de Gestión Y Seguimiento De Pqrsd  
Carrera 13 A No. 34 – 72  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta comunicación con radicado ANLA 20266200532472

En atención a la comunicación del asunto, en lo referente a la presunta tenencia de 01 lora en el barrio cuba de la ciudad de Pereira, de manera cordial y respetuosa me permito informarles, que unidades adscritas al Grupo de Policía Ambiental y Recursos Naturales Meper, el día 13 de mayo de la presente anualidad realizaron la visita de verificación a la vivienda ubicada en la carrera 24bis #73-44, en donde se encontró 01 Lora Amazónica, de la cual se realiza la incautación mediante acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre N. 221858, a la señora Luz Adriana Noreña Marín, CC 42.102.952 de Pereira. De igual forma se realizó el traslado del espécimen silvestre al Bioparque ukumari, el cual tiene el convenio con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, para la recepción, valoración, rehabilitación y/o posible retorno a sus hábitats naturales.



Atentamente,

  
Intendente Jefe **CIBEL ALEXIS CORREA RENDON**  
Comandante Patrulla de Policía Ambiental

Elaboró: Intendente Jefe CIBEL ALEXIS CORREA RENDON  
GUBIM MEPER

Revisó: Intendente Jefe CIBEL ALEXIS CORREA RENDON  
GUBIM MEPER

Fecha de elaboración: 18/05/2026  
Ubicación: D:\GUBIM- 2026 RESPUESTAS

Kilómetro 3 finca alicante  
Teléfono: 3155569420  
[meper.gubim@policia.gov.co](mailto:meper.gubim@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PÚBLICA**